

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS/GEV-23-033/06 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCION DE LIBROS DE TEXTOS DESTINADOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE BACHILLERATO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día primero de agosto del año dos mil seis, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la Comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-033/06, formada por los siguientes servidores públicos: L.A.E. Alejandro Gaona Hernandez, representante de la Oficialía Mayor; C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; Lic. Miguel Ángel Basilio Mar, Jefe del Departamento de Adquisiciones; Lic. Cynthia Delfín Lara, representante de la Dirección Jurídica; y el Arq. Agenor Velasco Toledo y Lic. Mauro Morales Arellano, representantes de la Dirección General de Bachillerato, todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; con objeto de analizar las propuestas presentadas y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, lo constituye la contratación del servicio de impresión y distribución de libros de textos destinados a la Dirección General de Bachillerato dependiente de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha 18 de julio de 2006, se remitieron oficios de invitación a las empresas: Patronato Pro-Universidad Veracruzana A.C., Tempera Impresos y/o Carlos Portugal Palma; Artes Graficas Graphos, S.A. de C.V., Imprenta Omar y/o Martha Olguín Vega y Poli Impresos y/o José Acosta Serat; así mismo, se remitieron invitaciones a la Contraloría Interna de la convocante, a la Contraloría General; a la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a la Dirección Jurídica y a la Dirección General de Bachillerato.

CUARTO.- Que el día 27 de julio del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo presidida por los CC. L.A.E. Alejandro Gaona Hernandez, representante de la Oficialía Mayor; C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; Lic. Miguel Ángel Basilio Mar, Jefe del Departamento de Adquisiciones; Lic. Cynthia Delfín Lara, representante de la Dirección Jurídica; Arq. Agenor Velasco Toledo y el Lic. Mauro Morales Arellano representantes de la Dirección General de Bachillerato, todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo intervino el Lic. Rafael Orozco Torres, representante de la Contraloría Interna de la S.E.V.; contándose igualmente con la participación de la empresa Artes Gráficas Graphos, S.A. de C.V.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de licitaciones y para la adjudicación y suscripción de los pedidos o contratos respectivos.



SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la contratación del servicio de impresión y distribución de 300,000 libros de textos destinados a la Dirección General de Bachillerato dependiente de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades establecidas en las bases de licitación y en las precisiones efectuadas en la junta de aclaraciones celebrada el día 26 de julio de 2006.

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Ofertas, se contó únicamente con la participación de la empresa Artes Gráficas Graphos, S.A. de C.V.

CUARTO.- Que con el propósito de constatar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases de esta licitación, personal de la Dirección General de Bachillerato de esta Secretaría, procedió al análisis de la única propuestas técnica presentada en concurso, emitiendo el dictamen técnico correspondiente que pasa a formar parte del presente dictamen y de donde se deriva que la empresa Artes Gráficas Graphos, S.A. de C.V. cumple satisfactoriamente con las especificaciones requeridas por la convocante.

QUINTO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y toda vez que sólo se presentó una propuesta en concurso, se procedió a elaborar un estudio de mercado, invitando a las empresas Fondo de Empresas de la Universidad Veracruzana, A.C., Promociona Publicitad T y/o José Torres Jiménez; Star Paper de México, S.A. de C.V. y a la Cámara Nacional de la Industria Gráfica, recibiéndose cotizaciones – que pasan a formar parte integral del presente dictamen- de conformidad con lo siguiente:

Impresión y	Artes Gráficas	Fondo de Empresas de	Promociona	Star Paper de
distribución de	Graphos, S.A. de	la Universidad	Publicidad T y/o	México, S.A. de
300,000 libros	C.V.	Veracruzana, S.A. de	José Torres	C.V.
	(Oferta en concurso)	C.V.	Jiménez	
Costo unitario	\$12.28	\$13.95	\$15.00	\$14.50
Subtotal	\$3,684,000.00	\$4,185,000.00	\$4,500,000.00	\$4,350,000.00
I.V.A.	\$552,600.00	\$627,750.00	\$675,000.00	\$652,500.00
Total	\$4,236,600.00	\$4,812,750.00	\$5,175,000.00	\$5,002,500.00

Que en complemento al estudio de mercado arriba referido, es importante señalar que la empresa Artes Gráficas Graphos, S.A. de C.V., esta ofreciendo un precio menor que el propuesto en la Licitación Pública Estatal LPE/59064001-002-05 celebrada el 09 de diciembre de 2005, el cual fue de **\$12.69** antes de IVA por libro.

SEXTO.- Que para cumplir con las obligaciones derivadas del presente concurso, se cuenta con una disponibilidad presupuestal de **\$4,750,000.00**, autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de esta Dependencia.

SÉPTIMO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases de participación de este concurso, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas y de calidad, la adjudicación de los bienes se orientara a favor de las propuesta más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes



Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases Octava y Décima Sexta de licitación, es de resolverse conforme al siguiente:

"FALLO

PRIMERO.- Que una vez que se ha analizado y valorada la propuesta técnica presentada por la empresa **Artes Graficas Graphos S.A. de C.V.,** se determina que cumple con las especificaciones, características y condiciones solicitadas por la convocante.

SEGUNDO.- Que una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico –previamente efectuado el estudio de mercado - se determina adjudicar a la empresa Artes Graficas Graphos S.A. de C.V., la contratación del servicio de impresión y distribución de 300,000 libros de texto destinados para la Dirección General de Bachillerato, por un importe de \$3,684,000.00 (Tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones solicitadas en las bases de licitación, presentó una oferta satisfactoria para el interés económico de la convocante.

TERCERO.- Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a la empresa participante, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-033/06".

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

L.A.E. Alejandro Gaona HernandezRepresentante de Oficialía Mayor

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar Jefe del Departamento de Adquisiciones Lic. Cynthia Delfín Lara Representante de la Dirección Jurídica

Arq. Agenor Velasco Toledo
Representante de la Dirección General de
Bachillerato

Lic. Mauro Morales Arellano
Representante de la Dirección General de
Bachillerato